



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1567/2010.-

ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 358/2010, de fecha 06 de Mayo de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña Maria Teresa Lamollatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	04.06.2010	\$ 15.823.-	Capacitación Diplomado RRHH dictado por la Subdere.
Viña del Mar	05.06.2010	\$ 15.823.-	Capacitación Diplomado RRHH dictado por la Subdere.

- 2º PAGUESE** la suma de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), por concepto Comisión de Servicios.
- 3º IMPUTESE** el gasto al Ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".
- 4º PAGUESE** además la suma de \$ 32.600.- (treinta y dos mil seiscientos pesos), correspondiente a Peajes y Traslado.
- 5º IMPUTESE** el gasto al Ítem 215.22.08.007: "Pasajes, fletes y bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-